



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

CONCEPTO TECNICO No 2790

REFERENCIA : Radicación 1834 del 07/01/98
SOLICITANTE : Curaduría Urbana No 1
FECHA DE VISITA : Enero 21 de 1998
FECHA DE EMISIÓN : Enero 23 de 1998
BARRIO : Proyecto Urbanización Altos de las Leyendas
DIRECCIÓN : Carrera 7 No 177 - 92
LOCALIDAD : Usaquén

CONTENIDO

ANTECEDENTES :

Para el análisis de riesgos del predio Altos de las Leyendas donde se proyecta un desarrollo urbanístico se realizó la evaluación del estudio de suelos presentado por el Ingeniero Civil MSc. Geotecnia "Ermin Baez C." denominado "Estudio de suelos para el proyecto: Edificio Altos de las Leyendas cinco pisos más semisotano, edificio de apartamentos localizado en la Carrera 7 con Calle 177" y la respectiva verificación de las condiciones de estabilidad del terreno mediante observación directa.

Según el mapa de Zonificación Geotécnica del INGEOMINAS, 1988, corresponde a la zona VAM definida como "Zona de muy alto riesgo" con las siguientes observaciones, "Zona con la mayor cantidad de deslizamientos, que han sido acelerados por las deficiencias en el sistema de alcantarillado existente o por falta de él. Calles destapadas y pendientes fuertes, construcción sobre rellenos y sectores de chircales", en la que se recomienda "Construcción de sistema de alcantarillados, drenaje, reforestación, evitar la urbanización sobre rellenos o botaderos. Los estudios de suelos, para estas zonas deberán llevar análisis de estabilidad".

Según el estudio de Microzonificación Sísmica de Santa Fe de Bogotá, UNIANDÉS-INGEOMINAS, 1997, el predio se localiza en la Zona 1 definida como "Cerros; se caracteriza por la presencia de formaciones rocosas de suelos con capacidad portante relativamente mayor. Puede presentar ampliaciones locales de aceleración por efectos topográficos lo cual deberá evaluarse en cada caso específico".

En el Mapa Histórico de Desastres de Bogotá 1943 a 1993, OPES 1993, no se registra emergencias en la zona de interés. Tampoco existe registro actuales sobre fenómenos de remoción en masa u otros.

DESCRIPCIÓN :

En la visita se observó lo siguiente :

El lote está ubicado en el costado Oriental de la Carrera 7 con calle 177 en pie de monte de los cerros Orientales, en una pendiente fuerte, el lote esta recubierto por pastos actualmente.

La geología corresponde a un depósito de pendiente muy pequeño en la parte baja y la formación Labor y Tierra en la parte alta caracterizadas por areniscas cuarzosas feldespáticas de color pardo amarillento de grano media a grueso. Presencia de un depósito de escombros y material suelto en la parte media del lote.

No se observan procesos erosivos en la zona, ni evidencias de inestabilidad regional de la ladera.



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO

De la evaluación del estudio se concluye :

El estudio de suelos contiene Capacidad Portante, Análisis de Asentamientos y Estabilidad de Excavaciones los cuales definen el sistema de cimentación para el edificio con resultados de capacidad portante del subsuelo alta, bajos niveles de asentamientos y factores de seguridad altos para la excavación, los cuales corresponden con las características del subsuelo y condiciones actuales del terreno.

La caracterización del subsuelo mediante sondeos, es suficiente para el área de interés. Los resultados de ensayos de laboratorio y cálculos corresponde con la estabilidad actual de la ladera.

ANALISIS DE RIESGOS

Basado en lo anterior y bajo las condiciones actuales, el lote presenta baja amenaza a presentar fenómenos de remoción en masa.

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

Se consideran en riesgo bajo, las viviendas proyectadas en el predio siempre y cuando se sigan las recomendaciones del ingeniero de suelos para la adecuación del terreno.

Se recomienda realizar las obras de adecuación del terreno siguiendo las especificaciones para el control de aguas y remoción de material suelto.

Es de aclarar que las responsabilidades sobre el tratamiento del terreno y la construcción de las obras corresponde los ejecutores del proyecto quienes deben seguir las recomendaciones geotécnicas contempladas en el estudio de suelos y las asesorías durante la ejecución del proyecto.

De acuerdo al estudio de Microzonificación Sísmica de Santa Fe de Bogotá, "Se requiere estudios especiales de amplificación y estabilidad para la construcción de la obra".

JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Ingeniero Geólogo

MP 15223-49048

AREA ANALISIS DE RIESGOS UPES